

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, agosto 9 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.022-00280 00 Declarativo
Dte: Rafael Vielma Balanta
Ddo: Leonor Lilia Ramírez Córdoba.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

En atención al estado actual del presente proceso, el juzgado;

R E S U E L V E:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los artículos 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 20 de septiembre de 2.022 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes, sus apoderados y testigos deberán comparecer de manera virtual so pena de las sanciones procesales y pecuniarias de ley, el link mediante el cual podrán acceder se les remitirá a sus respectivos correos electrónicos, los cuales para mayor claridad deben ser enviados a este recinto judicial dentro de la ejecutoria de esta providencia y al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920bff9d97549e475f003862da682421093c3e580855d7ffd22af2f4ff86bca8**
Documento generado en 11/08/2022 03:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>